



**PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ECOLOGÍA Y FORESTAL
ADMINISTRACION 2018-2021**



**PRESIDENTE DE LA COMISION
C. CANDELARIO SANTANA OLIVEROS**

FUNDAMENTO LEGAL

- Constitución General de la Republica: Articulo 115
- Ley de Gobierno y la Administración Publica Municipal del Estado de Jalisco
- Reglamento del Gobierno y la Administración Publica Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Jalisco.
- Reglamento de Ecología y Protección al Medio Ambiente municipal

OBJETIVOS GENERALES

REGULAR Y GESTIONAR ACTIVIDADES SUSTENTABLES EN EL MUNICIPIO, PARA CONSERVAR NUESTROS RECURSOS NATURALES.

PRIORIZAR ÁREAS DE PRIORIDAD DE CONSERVACIÓN EN EL MUNICIPIO.

PLAN DE ACCIONES

TRABAJAR EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA DE ECOLOGÍA Y DEMÁS DIRECCIÓN EXISTENTES EN EL TERRITORIO PARA ATENDER Y RESOLVER PROBLEMÁTICA EXISTE EN EL MUNICIPIO.

INTERVENIR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INICIATIVAS, REGLAMENTOS Y DEMAS EN FAVOR DE LOS RECURSOS NATURALES DEL MUNICIPIO.

APOYAR A LA GESTIÓN PARA OBTENER FONDOS Y RECURSOS EN MATERIA AMBIENTAL.

APOYAR EN LA GESTIÓN DE RELLENO SANITARIO PARA LA CABECERA MUNICIPAL.



(316) 384-30-80
(316) 384-30-85



presidencia@cuautlajalisco.gob.mx



Hidalgo # 12, Colonia Centro,
Cuautla, Jalisco, C.P. 48150



www.cuautlajalisco.gob.mx

UNIDOS PARA PROGRESAR